


Federico Döring

Los pecados de la #LeyEspía

Hoy inicia la segunda parte del periodo extraordinario de sesiones cuya primera parte resultó trascendente negativa para el futuro del país.

Dicho periodo será recordado como aquel en el que el narco-partido de Morena consumó el control absoluto y arbitrario de los datos personales de todos los mexicanos, a través de un entramado normativo que incluye cuatro leyes: Ley de Telecomunicaciones, Ley del Sistema Nacional de Investigación, Ley de personas desaparecidas y Ley General de Población. Paquete ahora conocida como la #LeyEspía.

Primer acto, con el voto en contra del PAN se aprobó la nueva ley de la Guardia Nacional, con lo que se confirma la militarización del país al adscribirla a la Defensa. Morena hace lo que tanto criticó de Calderón y Peña Nieto, con la diferencia de que Calderón apostó por la acción temporal de los militares en las calles a través de un decreto, Peña Nieto por una Ley de Seguridad Interior con participación temporal y extraordinaria, en tanto que Morena los perpetúa en las calles, primero con una reforma constitucional, y ahora con esta nueva ley.

En el PAN estamos en contra de la militarización de la seguridad. Nosotros creemos en el fortalecimiento y la profesionalización de las policías civiles en

los tres ámbitos de gobierno; aspiramos a que en cada rincón del país haya policías bien capacitados, bien equipados y bien remunerados. Es por ello que votamos a favor de la nueva Ley del Sistema de Seguridad Pública. Contar con policías que sean capaces de enfrentar al crimen organizado que abrazó la secta electoral del huachicol y fentanilo, no es tarea fácil, no se logrará en el corto plazo, pero invertir en la formación de policías civiles bien preparados, que acrediten exámenes de confianza, es una mejor apuesta que la militarización de AMLO y Sheinbaum.

Aunque fue aprobada está incompleta a pesar de retomar mecanismos como Plataforma México diseñados por nuestros gobiernos. Le falta un elemento fundamental sin el cual será difícil evaluar y transparentar sus resultados: la participación de ciudadanos y especialistas en el sistema de seguridad. Por eso propuse la creación del Órgano Independiente de Supervisión de Mejora de la Efectividad y Rendición de Cuentas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, el cual se conformaría por especialistas con experiencia operativa y en investigación académica, en seguridad ciudadana, en justicia penal, en rendición de cuentas y otras materias vinculadas, así como por ciudadanos de reconocido prestigio y experiencia en la materia. Este órgano emitiría recomendaciones con el fin de fortalecer el desempeño del Secretariado Ejecutivo, así como la efectividad de las políticas de seguridad.

De nuevo, tristemente la mayoría artificial rechazó la propuesta elaborada por la Universidad Iberoamericana y fue enviada a la Cámara de Diputados por Ernesto López Portillo, una de las mentes más lúcidas y comprometidas con la investigación en temas de seguridad en nuestro país.

Segundo acto, con el voto en contra del PAN y del PRI, MC junto con Morena como un aliado más, aprobaron la Ley del Sistema Nacional de Investigación, la primera del paquete #LeyEspía. Se trata de la autorización para que las



fuerzas de seguridad obtengan toda la información de todas las personas, lo que en la actualidad sólo es posible a través de un mandamiento judicial.

Esto es delicadísimo tal y como lo señaló la diputada Paulina Rubio, al enfatizar que el Centro Nacional de Inteligencia podrá acceder irrestricta y directamente, a toda la información que integre, almacene, genere, recopile, sistematice o procese la Secretaría de Gobernación; y además estará interconectada con sistemas, bases de datos, registros administrativos, bancos de información y con todos aquellos registros que obren en posesión de los entes, organismos regionales e internacionales, gobiernos y empresas extranjeras.

Es decir, no solamente el narcogobierno de Morena tendrá acceso a toda la información de cada uno de los mexi-

canos, sino que también podrá compartirla con gobiernos y empresas extranjeras. Esto fue incorporado por la exigencia de Kristi Noem a la Presidenta.

Tercer acto, lamento que en esa misma ley de investigación criminal también propuse una reserva para darle atribuciones a Omar García Harfuch para realizar acciones de coordinación y colaboración con las autoridades aduanales y portuarias para la implementación de mecanismos de inteligencia para combatir eficazmente la introducción, distribución y comercialización de combustibles ilegales en territorio nacional. Es decir, atribuciones para combatir el huachicol fiscal, negocio ilícito inaugurado por Sergio Carmona y el tal Andy en 2019.

Vicecoordinador de los diputados del PAN